

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000145 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 JUN 2015

VISTO:

El Informe N° 007-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-TBN-SG, de fecha 20 de Febrero del 2015, Informe N° 555-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CEPZ-SG., de fecha 02 de Junio del 2015, Informe N° 618-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 03 de Junio del 2015, Memorando N° 582-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 09 de Junio del 2015, Memorando N° 304-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 09 de Junio del 2015, y proveído de fecha 09 de Junio del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000027-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de Febrero del 2015, se Aprobó el Presupuesto Analítico Reestructurado del Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES", con la finalidad de continuar con los trabajos de la mencionada obra, de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 555-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CEPZ-SG., de fecha 02 de Junio del 2015, el Ing. Carlos Enrique Ponce Zavaleta, en calidad de Residente de la Obra, solicita que se Rectifique la Resolución Gerencial Regional N° 0000027-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de Febrero del 2015, ya que en la parte considerativa de la mencionada resolución, se considera el Informe N° 005-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-TBN-SG, de fecha 13 de Febrero del 2015, emitido por el Especialista en Finanzas III, Taylor Barrueto Nuñez, donde alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario para gastos de continuidad del Proyecto por administración directa, donde señala la cadena funcional programática siguiente:

CORRELATIVA:	0069
PROGRAMA:	9002
PROD/PROY:	2.134683
ACT/AL/OBRA:	4.000037
FUNCION:	22
DIVISION FUNCIONAL:	047
GRUPO FUNCIONAL:	0105
FINALIDAD:	0100151



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000145 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 JUN 2015

META: 00001
FTE. FTO: 5. Recursos Determinados.
RUBRO: 18. Canon y Sobre Canon.
MONTO: S/. 3'752,078.00
CG/GGG: 2.6

Asimismo, señala que mediante informe N° 007-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-TBN-SG, de fecha 20 de Febrero del 2015, el Especialista en Finanzas III, Taylor Barrueto Nuñez, **DEJA SIN EFECTO**, el informe N° 005-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-TBN-SG, de fecha 13 de Febrero del 2015, debido a que por disposición de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, esta sería financiada con cargo a la Fuente de Financiamiento de **Recursos Ordinarios**, para garantizar los recursos financieros inmediatos de la continuidad del proyecto, por lo que señala que dicho gasto deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:

CORRELATIVA: 0069
PROGRAMA: 9002
PROD/PROY: 2.134683
ACT/AL/OBRA: 4.000037
FUNCION: 22
DIVISION FUNCIONAL: 047
GRUPO FUNCIONAL: 0105
FINALIDAD: 0100151
META: 00001
FTE. FTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS.
MONTO: S/. 3'752,078.00
CG/GGG: 2.6

Por lo que, solicita se rectifique la R.G.R. N° 0000027-2015/GRT-GRI-GR., de fecha 24 de Febrero del 2015, respecto a la fuente de financiamiento, la misma que debe especificar que el gasto deberá ser cargado a la **secuencia funcional 069, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios**.

Que, mediante Informe N° 618-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 03 de Junio del 2015, el Sub Gerente de Obras, indica que se debe Rectificar la Resolución Gerencial Regional N° 0000027-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de Febrero del 2015, a fin de que se cambie la Fuente de Financiamiento, de Canon y Sobre Canon





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000145 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 JUN 2015

a **Recursos Ordinarios**, para garantizar los recursos financieros inmediatos de la continuidad de la Obra, en virtud al Informe N° 007-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-TBN-SG., de fecha 20 de Febrero del 2015.

Que, mediante Memorando N° 582-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 09 de Junio del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, información respecto al Informe emitido por el Especialista en Finanzas III, Taylor Barrueto Nuñez, respecto a la Certificación Presupuestal para gasto de continuidad del citado Proyecto, en la cual dejó sin efecto la Certificación del Crédito Presupuestario emitido con Informe N° 005-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-TBN-SG, de fecha 13 de Febrero del 2015, respecto a la Fuente de Financiamiento. Canon, Sobre Canon por **RECURSOS ORDINARIOS**, según Informe N° 007-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-TBN-SG, de fecha 20 de Febrero del 2015.

Que, mediante Memorando N° 304-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 09 de Junio del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la información solicitada, donde indica que el Informe N° 007-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-TBN-SG, de fecha 20 de Febrero del 2015., emitido por el Especialista en Finanzas III, Taylor Barrueto Nuñez, se deberá tomar en cuenta para la modificación que realizara la Gerencia Regional de Infraestructura, así como la respectiva cadena presupuestal que se emitiera en dicho documento, ya que se estableció claramente que se dejó sin efecto la Certificación Presupuestario que fuera emitido en el Informe N° 005-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-TBN-SG, de fecha 13 de Febrero del 2015, respecto a la fuente de Financiamiento Canon, Sobre Canon por **Recursos Ordinarios**.

Que, mediante proveído de fecha 09 de Junio del 2015, inserto al reverso del Memorando N° 304-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Residente de Obra, y del Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 185-98-CG., se concluye que es Procedente Modificar la Resolución



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000145 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 JUN 2015

Gerencial Regional Nº 0000027-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de Febrero del 2015, en virtud al cambio de la Fuente de Financiamiento, de Canon y Sobre Canon a **Recursos Ordinarios**, con la finalidad de garantizar los recursos financieros inmediatos de la continuidad de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**, tal y como consta en el Informe Nº 007-2015/GOB ERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-TBN-SG., de fecha 20 de Febrero del 2015.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, la FUENTE DE FINANCIAMIENTO, de la Resolución Gerencial Regional Nº 0000027-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de Febrero del 2015, en virtud al informe Nº 007-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-TBN-SG., de fecha 20 de Febrero del 2015, emitido por el Especialista en Finanzas III, Ing. Taylor Barrueto Nuñez., el cual indica que dicho gasto deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:

CORRELATIVA:	0069
PROGRAMA:	9002
PROD/PROY:	2.134683
ACT/AL/OBRA:	4.000037
FUNCION:	22
DIVISION FUNCIONAL:	047
GRUPO FUNCIONAL:	0105
FINALIDAD:	0100151
META:	00001
FTE. FTO:	1. RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS.
MONTO:	S/. 3'752,078.00
CG/GGG:	2.6



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL TUMBE

"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARC
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARI

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000145 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 JUN 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: QUEDA INALTERABLE, la Resolución Gerencial Regional N° 0000027-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de Febrero del 2015, a excepción de lo resuelto en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Inj. LENIN HAROLD AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903